



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 636/2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD
TECNICA DE COMERCIALIZACION (UTCD)".**

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD) ha presentado proyectos académicos de programas de posgrados y carrera de grado, a los fines de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, el programa de **Maestría en Trabajo Social con Énfasis en Proyectos Sociales** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 33/2023.

Que, la filial de **Villeta** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 157/2021.

Que, la carrera de **Licenciatura en Administración de Empresas** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 158/2021.

Que, el programa de **Especialización en Didáctica Universitaria** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 159/2021.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 686 /2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD
TECNICA DE COMERCIALIZACION (UTCD)".**

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, **en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025**, resolvió otorgar la habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.

APROBAR los proyectos académicos presentados por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2°.

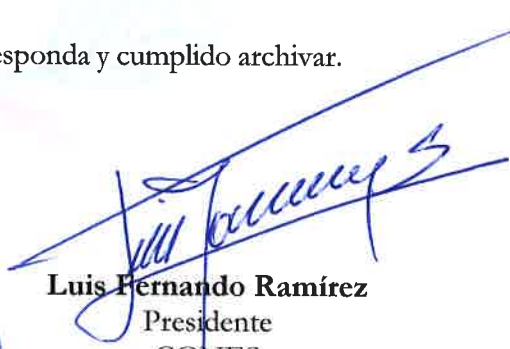
El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 4995/2013 "*De Educación Superior*".

Artículo 3°.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 636 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACION (UTCD)".

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	PROCESO	SEDE /FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS
1	0013-20-U15	Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)	Habilitación	Sede Central	Decanato de Postgrado	Maestría en Trabajo Social con Énfasis en Proyectos Sociales	Presencial	Ciencias Sociales	Magister en Trabajo Social con Énfasis en Proyectos Sociales	2 años y 2 meses	960 horas
2	ANT-357-4066-19/MECO 01-2168	Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)	Habilitación	Filial Villeta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ANT-358-4066-19 / MECO 01-2168	Universidad Técnica de Comercialización y	Habilitación	Filial Villeta	Facultad de Ciencias Empresariales	Licenciatura en Administración de Empresas	Presencial	Comercio y Administración	Licenciado en Administración de Empresas	4 años y 6 meses	3000 horas

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACION (UTCD)".

4	ANT-359-4066-19	Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)	Habilitación	Filial Villera	Postgrado	Especialización en Didáctica Universitaria	Presencial	Humanidades y Filosofía	Especialista en Didáctica Universitaria	10 meses	400 horas
---	-----------------	---	--------------	----------------	-----------	--	------------	-------------------------	---	----------	-----------



Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556